

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N°7 - 2019 – GR-CAJ/HRDCA

“ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA, Servicio de Cirugía II y Departamento de Cirugía”

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de locación de Médico Cirujano, especialista en Neurocirugía, para cubrir las brechas de servicio de Cirugía II, Departamento de Cirugía.

2. Cantidad:

Uno (01) Neurocirujano.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Servicio de Cirugía II, del Departamento de Cirugía del Hospital Regional Docente de Cajamarca

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca con residencia legal de Jr. Larry Johnson y Héroes de Uchuracay S/N; Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---------------------|--|
| Experiencia Laboral | Experiencia General: - Acreditar experiencia laboral mínima de cinco (05) años, incluyendo Residentado Médico. |
| Competencias | - Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio. |

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

| | |
|---|--|
| <p>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario de Médico Cirujano a nombre de la Nación. - Resolución de Culminación del SERUMS. - Habilidad Profesional por el Colegio Médico del Perú. - Título de Especialista en Neurocirugía o Constancia de Culminación del Residentado Médico. - Estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes. |
| <p>Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado, realizados a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable). - Acreditar conocimientos teóricos prácticos en Cirugía Neuroquirúrgica. |
| <p>Conocimientos para el puesto y/o cargo</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la Norma Técnica de Servicios de Salud. - Conocimiento de las funciones de la especialidad de Cirugía Neuroquirúrgica del Departamento de Cirugía. - Conocimiento sobre la atención de pacientes en el Servicio de Neurocirugía. - Manejo de Ofimática: Nivel Básico. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Médico Especialista en Neurocirugía para el Servicio de Cirugía II, del Departamento de Cirugía.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Servicio Asistencial de Neurocirugía
- b) Atención en consultorios externos de pacientes Neuroquirúrgicos
- c) Labores a realizar en el área de hospitalización para la evaluación de pacientes Neuroquirúrgicos informar de todas las eventualidades encontradas a los usuarios hospitalizados.
- d) Cubrir atenciones de Emergencia e interconsultas de pacientes afines a la especialidad
- e) Brinda atención médica especializada en las intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en Centro quirúrgico.
- f) Atención del paciente Post Operado crítico en el Área de UCI.
- g) Atención de paciente Post Operado del Área de UCIN.
- h) Elaborar la historia clínica, diagnosticar y prescribir tratamientos a los pacientes ambulatorios, hospitalizados y de emergencia.
- i) Participar de Juntas Médicas cuando el Jefe del Servicio lo solicite.
- j) Participar en actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.
- k) Apoyo en la Elaboración de Protocolos de Investigación.
- l) Monitoreo y ejecución de Protocolos de investigación.
- m) Elaboración de Indicadores e Información epidemiológica del Servicio de Neurocirugía.
- n) Revisión de la literatura médica de la especialidad de acuerdo a la casuística del Departamento.
- o) Tutoría de Médicos Residentes que rotan por la especialidad.

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

- p) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- q) Participar en comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- r) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del servicio.
- s) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- t) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad
- u) Realizar las actividades de auditoría en Neurocirugía del Servicio Asistencial y emitir informe correspondiente en el marco de la norma vigente
- v) Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- w) Participar en la implementación del sistema de control interno y Gestión de riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- x) Respetar y hacer respetar los derechos del paciente en el marco de la política de humanización de la atención de salud y normas vigentes
- y) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal de la institución, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- z) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- aa) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, informes de alta, diversos certificados y otros documentos medico legales cumpliendo las disposiciones vigentes.
- bb) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- cc) Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres.
- dd) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del Servicio | Hospital Regional Docente de Cajamarca –Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N |
| Duración del Contrato | Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre, renovable. |
| Remuneración mensual | S/ 5,300 (Cinco mil trescientos con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales | No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. |



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 03 - 2019**



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"